



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

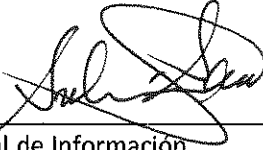
GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0630 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**ACTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, EN LA CUAL SE LE INFORMA QUE EXISTE UNA DENUNCIA EN SU CONTRA POR MALTRATO, EN SU CALIDAD DE DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE POPOTLÁN. CÓDIGO 11322, APOPA, SAN SALVADOR**

  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

